

ATYRO – Preguntas frecuentes (FAQ)

¿Que es el programa ATYRO?

ATYRO es una aplicación desarrollada por BPS y distribuida a las empresas, con el fin de generar las declaraciones de Nóminas, Rectificativas y declaraciones de Deducciones al IRPF. De esta forma, sustituye los programas anteriores de generación de nóminas (Hermes y ConexiónBPS) e incorpora los nuevos conceptos y declaraciones surgidos a partir de la implantación del Nuevo Sistema Tributario.

¿Los archivos generados por ATYRO son la única forma de presentación de nóminas, rectificativas y deducciones?

No. Otras formas de presentación:

Software propio - Las nóminas, rectificativas y deducciones pueden ser generadas por software | propio de la empresa siempre y cuando respete el formato establecido por BPS para la presentación de las mismas.

Formulario impreso - Existe también la posibilidad de presentación en formulario impreso provisto por BPS o de declaraciones impresas generadas por ATYRO, siempre y cuando la empresa tenga menos de 5 personas declaradas en nómina o en deducciones.

Formulario Web – Las deducciones podrán ser presentadas mediante un formulario que estará disponible en la Web para aquellas empresas que estén adheridas a Conexión Remota.

¿Cuáles son las formas posibles de presentación de nóminas, rectificativas y deducciones?

Formulario impreso – Otorgado por BPS o impresiones de las declaraciones generadas por ATYRO, siempre y cuando la empresa tenga menos de 5 personas.

Formulario Web – Las deducciones podrán ser presentadas mediante un formulario que estará disponible en la Web para aquellas empresas que estén adheridas a Conexión Remota

Medio Magnético en hall o por conexión remota – Los archivos de declaraciones a presentar pueden ser generados por alguno de los software brindados por BPS, siendo ATYRO el único que posee la posibilidad de ingresar los nuevos códigos (incluidos en la reforma tributaria) y las declaraciones de deducciones, En el caso de aquellas declaraciones que es obligatorio presentar una copia impresa del contenido de los archivos, Rectificativas y Nóminas de Construcción, firmadas por el representante o con las etiquetas correspondientes, podrán ser impresiones de las declaraciones generadas por ATYRO.

¿Qué diferencia tiene este software respecto de los anteriores?

Además de las ventajas técnicas que pudieren presentar, al ser un software generado en una tecnología nueva, ATYRO se desarrollo haciendo énfasis en una fácil e intuitiva usabilidad por parte del usuario. Incluye el manejo de TODOS los formatos habilitados, ello conlleva a que se puede ingresar al programa ATYRO cualquier declaración generada anteriormente (con Hermes, Conexión o software propio de la empresa), siempre y cuando el archivo cumpla con los formatos establecidos, Otra ventaja esencial que presenta ATYRO, es la actualización automática de la aplicación. Simplemente con estar conectado a internet en el momento de iniciar la aplicación o en Utilidades/Buscar Actualizaciones para realizar la actualización a demanda.

Esto hace a ATYRO un sistema sencillo, de fácil manejo por parte del usuario, y principalmente ofrece al usuario una aplicación que en todo momento estará actualizada ante la posible incorporación de nuevos códigos en las diferentes declaraciones.

¿Como obtengo el programa ATYRO?

Este software es proporcionado gratuitamente por BPS en un CD, el cual puede solicitarse en cualquier oficina de Atyr de todo el país. Adicionalmente, también está disponible para su instalación directamente desde Internet, en el sitio web de BPS: www.bps.gub.uy - Servicios en línea – Información para Empresas – Recaudación Nominada, ó directamente del sitio web atyro.bps.gub.uy/atyro/atyro.htm.

¿Que requerimientos de hardware y software se necesita para la correcta instalación del programa ATYRO?

Sistemas operativos compatibles:
MS Windows 98/ME/NT/2000/2003/XP

Software necesario (incluido en el CD):
MS Framework .net 2.0 .
Windows Installer 3.0 (3.1 o posterior, recomendado)
Distributable de Report Viewer
IE 5.01 o versión posterior. (IE 6.0 recomendado)

Requisitos de hardware:
Procesador: 400 MHz (800 MHz o superior recomendado).
Memoria: 98 Mb (256 recomendado).
Espacio en disco: 280 Mb (para la instalación).

¿Cómo instalo ATYRO desde Internet?

Ingresando en el sitio web www.bps.gub.uy – Servicios en Línea – Información para Empresas – Recaudación Nominada.

O directamente desde la página atyro.bps.gub.uy/atyro/atyro.htm, en donde se detalla el procedimiento de instalación correspondiente a cada sistema operativo.

¿Cómo instalo ATYRO desde el CD?

Si posee Windows 98, debe abrir la carpeta AtyroCDWin98 y ejecutar el archivo Setup.exe. Para otras versiones de Windows, debe abrir la carpeta AtyroCD y ejecutar Setup.exe. En el archivo Contenido del CD.htm se encuentra en detalle el contenido del CD. También en la carpeta “Manuales” del CD encontrará la “Guía de Instalación”, que contiene el detalle del proceso de instalación.

¿Que tipos de declaraciones se pueden hacer con ATYRO?

Se puede confeccionar la Nómina mensual de los trabajadores, declaraciones de Rectificativas y declaraciones de Deducciones al IRPF, para todas las aportaciones.

¿Quienes pueden utilizar ATYRO?

ATYRO esta diseñado para ser utilizado para la presentación de declaraciones (Nóminas, Rectificativas y Deducciones) ante BPS de cualquier empresa-contribuyente

¿Que tipo de aportaciones maneja ATYRO?

ATYRO permite generar declaraciones para TODAS las aportaciones: Industria y Comercio, Rural, Civil, Construcción y Servicio Domestico.

¿Como se genera una declaración de Nómina o Rectificativa en ATYRO?

En el Menú Principal de ATYRO, seleccionar el tipo de declaración a generar (**Nóminas** o **Rectificativas**) y a continuación la opción **Generación**. Se desplegará un formulario en blanco para el ingreso de la información de la empresa y de los trabajadores.

¿Como se genera una Nómina a partir de la declaración del mes anterior?

En la opción **Administración** del menú **Nóminas**, puede consultar todas las declaraciones de nómina registradas en la base de datos local. Para generar la nómina de un mes a partir de la nómina del mes anterior, simplemente seleccione la nómina del mes anterior y presione el botón **Generar**. Se desplegará así un formulario para el mes siguiente, con toda la información de la empresa y los trabajadores, y solo será necesario ingresar los datos variables de cada persona: Días Trabajados, Horas Trabajadas, Monto y Seguro de Salud.

Hasta ahora generaba las nóminas en Hermes o ConexiónBPS ¿Puedo utilizar en ATYRO los archivos ya generados con esos programas?

Si. Puede importar a ATYRO todos los archivos de nóminas generados con software anteriores. Para ello, solo es necesario utilizar la opción **Importar** de las funcionalidades **Administración** o **Generación**.

De esta forma, el sistema automáticamente registrará toda la información de las empresas y personas en la base de datos local, y el usuario podrá consultar, ver y modificar las nóminas importadas, así como también utilizarlas como base para generar la declaración del mes siguiente.

¿Como se genera una declaración de Deducciones en ATYRO?

En el Menú Principal de ATYRO, seleccionar la opción **Deducciones/Generación**. Se desplegará un formulario de deducciones para el ingreso de la información de la empresa y de los trabajadores que presentan su declaración de deducciones. Posteriormente, al seleccionar un trabajador de esa lista y presionar el botón

Deducciones, se accede a la pantalla en donde se deberá ingresar la información de las deducciones específicas para cada trabajador.

¿Como se genera una rectificativa de retroactividades por Consejos de Salarios u otros motivos?

Existe funcionalidad de **Rectificativas** le permite generar una declaración que incluya todo el personal de la empresa en forma automática. Para ello, solo es necesario que previamente se encuentre ingresada en el sistema la nómina del mes a rectificar. Luego, en la pantalla **Rectificativas** presione el botón **Rectif. Masiva** e indique el mes de cargo que desea rectificar.

Esto generará una declaración con todas las personas de la empresa que se encuentran en la nómina del mes de cargo indicado. Para el caso de retroactividades por Consejos de Salarios, solo será necesario ingresar el código del Concepto (3) y el monto correspondiente.

Quando ingreso una declaración ¿puedo saber cuáles son los códigos válidos para cada campo de la misma?

ATYRO cuenta con una lista de los códigos válidos de cada campo. Para consultarla, solo es necesario posicionarse en el campo deseado y presionar la tecla de función <F9>.

¿Como genero un archivo de declaraciones para presentarlo en disquete?

Una vez ingresada toda la información de la declaración, puede generar el archivo por dos vías:

- 1) A través del botón **Exportar** de la pantalla **Generación**.
- 2) En la pantalla **Administración** consultar las declaraciones existentes, seleccionar la declaración que se desea exportar a un archivo, y presionar el botón **Exportar**.

En ambos casos se le brindará la posibilidad de seleccionar el lugar donde desea guardar el archivo.

¿Como imprimo las declaraciones en ATYRO, a efectos de presentarlas en papel?

Una vez ingresada toda la información de la declaración, puede generar el archivo por dos vías:

- 1) A través del botón **Imprimir** de la pantalla **Generación**.
- 2) En la pantalla **Administración** consultar las declaraciones existentes, seleccionar la declaración deseada, y presionar el botón **Imprimir**.

¿Donde y como presento las declaraciones generadas por ATYRO ante BPS?

Todas las declaraciones generadas por ATYRO pueden exportarse a archivos electrónicos a efectos de ser presentados en las oficinas de ATyR de todo el país. Adicionalmente, también podrán ser enviadas directamente por Internet, a través del sitio web de BPS: www.bps.gub.uy – Servicios en línea – Información para Empresas – Recaudación Nominada. Para el envío de los archivos a través de la web, es necesaria la adhesión a Conexión Remota (por informes acerca de Conexión Remota: 0800-5556 o a través del mail consultasnom@bps.gub.uy)

¿Cómo puedo adherirme al servicio de Conexión Remota?

El trámite de adhesión, consta de dos formularios, correspondiente al contrato de la empresa con BPS en el cual estipula su intención de enviar información vía Internet, y otro en el cual detallara los usuarios habilitados para esa empresa a operar en el sistema. Estos formularios podrán ser acompañados por una carta de representación, en la cual se le habilita a la persona que presenta los formularios a obtener el pin, password o contraseña.

Los formularios deberán ser presentados en el sector conexión remota RNOM (Sarandí 570 1er piso) o en cualquier Sucursal o Agencia de ATyR Interior, firmados por un representante de la empresa ante BPS.

Los formularios se encuentra en www.bps.gub.uy – Servicios en Línea – Información para Empresas – Recaudación Nominada. También podrán ser solicitados por el teléfono 0800-5556 o a la casilla de correo consultasnom@bps.gub.uy, los cuales son remitidos vía e-mail.

Si hoy estoy adherido a Conexión Remota para el envío de nóminas ¿puedo enviar por conexión remota deducciones y rectificativas?

Todos los usuarios registrados a Conexión Remota tendrán habilitada la posibilidad de enviar archivos de declaraciones deducciones o digitar estas en la página correspondiente.

No esta aún habilitada la funcionalidad del envío de Rectificativas, las cuales no podrán ser presentadas vía internet.

¿Puedo modificar una declaración de Deducciones ya generada anteriormente en ATYRO?

Todas las declaraciones generadas por ATYRO quedan almacenadas en una base de datos local, y pueden ser accedidas por el usuario en cualquier momento. Para modificar una declaración existente, seleccione la declaración a través de la funcionalidad Deducciones/Adminstración y presione el botón Ver/Modificar.

¿Cómo proceso en ATYRO el archivo de “líneas en error de deducciones” que me entregaron en las oficinas de ATyR para corregir?

El archivo de líneas en error de deducciones, al igual que los archivos de declaraciones, se puede Importar al Atyro. Esto se realiza desde las pantallas Deducciones/Administración o Deducciones/Generación y presionando el botón **Importar**. Una vez importada la declaración, puede proceder a modificarla y generar así una nueva declaración, esta vez sin errores, la cual será exportada y presentada en ATyR.

¿Como hago para anular todas las deducciones para un trabajador en ATYRO?

Esto se realiza desde la pantalla Deducciones/Generación, se debe escriturar los datos de la empresa correspondiente y los datos del trabajador al cual se le anulará TODAS las deducciones.

Posteriormente deberá ingresar los datos correspondientes a la fecha en que el trabajador presento la anulación a la empresa ("F. Present") y el mes de cargo desde el cual se anulará TODAS las deducciones para este trabajador ("F.Desde Anul.").

¿Que formatos o tipos de archivos maneja ATYRO?

ATYRO maneja todos los formatos utilizados hasta el momento por el organismo.

Todas las versiones de Hermes y ConexiónBPS, los archivos generados por software propios de las empresas (los cuales cumplan con las especificaciones de formato establecidas),etc.

En el caso de las nuevas declaraciones de Deducciones, Atyro maneja el único formato habilitado para tal fin, cuya especificación se encuentra en el sitio web de BPS: www.bps.gub.uy Servicios en línea – Información para Empresas -Recaudación Nominada

¿En que formatos genera archivos ATYRO?

Para Nóminas y Rectificativas, ATYRO, genera archivos en formato Plano V7, y para las declaraciones de deducciones, exporta en el formato ATYR, es el único formato que será utilizado para este tipo de declaraciones.

¿Cómo se actualiza el programa ATYRO? O ¿cómo me aseguro de tener la última versión de ATYRO?

Al iniciarse el programa, si se detecta una conexión a Internet, se verificará la existencia de nuevas versiones y actualizaciones, y se procederá a bajarlas e instalarlas, previa confirmación por parte del usuario.

Adicionalmente, también existe la posibilidad de actualizar el programa a demanda: esto se realiza con la funcionalidad **Buscar actualizaciones**, del menú **Utilidades**.

O directamente en el sitio web atyro.bps.gub.uy/atyro/ATYRO.htm, en donde se detalla el procedimiento para el sistema operativo correspondiente.

En el título de la ventana de ATYRO, seguido del nombre se encuentra la versión que posee actualmente, la cual se deberá comparar con la publicada en la página web: www.bps.gub.uy Servicios en línea – Información para Empresas - Recaudación Nominada, o directamente en el sitio web atyro.bps.gub.uy/atyro/atyro.htm.

Si actualizo el programa ATYRO ¿pierdo la información que tenía ya ingresada en la base de datos?

No se perderá ninguna información que Ud. posea en su base de datos. La actualización e instalación del sistema funciona de la siguiente forma :

Cuando se ejecuta la aplicación ATYRO, se verifica que exista la base de datos local en su PC en alguna de estas direcciones

C:\Archivos de programa\bpsatyro\atyro.mdb (si tiene Window en español) ó

C:\Program files\bpsatyro\atyro.mdb (si tiene Window en inglés)

En el caso de que no exista la base de datos en su PC, la aplicación la creará vacía.

¿Dónde puedo acceder al Manual de Usuario de ATYRO, ayuda o obtener información acerca de este?

En el CD de instalación proporcionado por BPS encontrará el **Manual del Usuario**, la **Guía Rápida del Usuario** y la **Guía de Instalación**. Adicionalmente, también podrá acceder a manuales, instructivos, demos e información general acerca del programa, a través del sitio web de BPS: www.bps.gub.uy Servicios en línea – Información para empresas – Recaudación Nominada.

Si tengo algún problema con la instalación o el uso del aplicativo ¿dónde puedo conseguir ayuda?

Para comunicarse con la mesa de ayuda de ATYRO debe llamar al 0800-2001 o por mail a atyro@bps.gub.uy. Por consultas acerca de los formatos de archivo, el mail es consultasformato@bps.gub.uy.

¿Cómo recupero la versión anterior o previa de ATYRO?

Debe dirigirse al Panel de Control (de Windows) – Agregar o quitar programas, seleccionar de la lista de programas ATYRO, y posteriormente seleccionar Restaurar a la versión previa.

¿En donde queda instalado ATYRO?

En una estructura de directorio que es seleccionada automáticamente en el proceso de instalación, siempre debajo de la carpeta "Documents and Settings", lo que implica que para cada usuario del PC debe tener su propia instalación.

¿Cómo puedo realizar el respaldo de la base de datos de ATYRO?

Puede respaldar la base de datos local de ATYRO, en otro medio magnético copiando el archivo Atyro.mdb que se encuentra en :

C:\Archivos de programa\bpsatyro\atyro.mdb (si tiene Window en español) ó

C:\Program files\bpsatyro\atyro.mdb (si tiene Window en inglés)

¿Cómo puedo realizar una copia de la información ingresada en la base de datos de ATYRO de un PC a otro?

Realizo la instalación de ATYRO en el nuevo PC.

Posteriormente realizo la copia de la base de datos Atyro.mdb, que se encuentra en

C:\Archivos de programa\bpsatyro\atyro.mdb (si tiene Window en español) ó

C:\Program files\bpsatyro\atyro.mdb (si tiene Window en inglés)

del PC que hasta ahora estaba usando, a la misma dirección en el nuevo PC.

Se le desplegará un mensaje en donde solicita confirmación de reemplazar el archivo existente, debe responder que si.

De esta forma tendrá en el PC nuevo una copia de la base de datos completa con toda la información con que esta cuenta.

¿Cómo desinstalo ATYRO?

Debe dirigirse al Panel de control (de Windows) – Agregar o quitar programas, y seleccionar ATYRO de la lista de programas, y posteriormente seleccionar quitar programa.

¿Cómo puedo configurar Internet Explorer como el navegador de internet por defecto, para realizar las instalaciones de ATYRO, desde internet y sus respectivas actualizaciones?

Este es un requerimiento para la instalación de ATYRO.

Debe abrir Internet Explorer y proceder a chequear la opción que se encuentra en Herramientas/Opciones de Internet.../ en la solapa de programas comprobar si el check box "Internet Explorer es el explorador predeterminado" esté tildada.

Posteriormente cierre Internet Explorer y vuelva a abrirlo. A la consulta si "Desea que sea predeterminado", debe responder que si (y no vuelva a mostrar esa advertencia).

En Windows XP debe ir a Menú Inicio > Configurar accesos y programas predeterminados > abrir la pestaña "Personalizado" y marcar Internet Explorer en "Elegir un explorador web predeterminado".

¿ATYRO requiere de alguna licencia?

No se requiere otra licencia que no sea la del sistema operativo Windows.